

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2012**

**PRESIDENTA**

*Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo*

**CONCEJALES VOCALES:**

*Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo* (PSOE)

*Ilmo. Sr. David Erguido Cano* (PP)

**VOCALES VECINOS:**

*D. Antonio José Aguilera Perales* (IU)

*D. Juana Alabart Pérez* (PSOE)

*D. Juan Alonso Payo* (PSOE)

*D. Francisco Benavente Martínez* (PP)

*D. Alberto Bustamante Pastor* (PP)

*D. Enrique Cervelló Parra* (UP y D)

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Corral Rodríguez* (PP)

*D. Francisco Chimeno Díaz* (PP)

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Cañas* (PP)

*D. Jose Luis Gil Martínez* (PP)

*D. Sergio Pietro Iannuzzi* (PP)

*D. Rodolfo Hernández Fernández* (PP)

*D. Alberto López Langa* (PSOE)

*D<sup>a</sup>. Isabel Marcos Carro* (PSOE)

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Marina Navarro* (PP)

*D. Pedro Martínez García* (IU)

*D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Oria Vázquez* (PP)

*D<sup>a</sup>. Ruth Pastor López* (PP)

*D<sup>a</sup> Soledad Pérez Fernández* (PP)

*D<sup>a</sup> Asunción Roales Rodríguez* (IU)

*D. Daniel Rodríguez Marchese* (PP)

*D<sup>a</sup> Lynda María Valenzuela Aphaza* (PSOE)

**NO ASISTIÓ**

*D<sup>a</sup>. Raquel Martín Magán* (UP y D)

**GERENTE:**

*D<sup>a</sup>. Manuela Villena López*

**SECRETARIO:**

*D. Fco. Javier Lois Cabello.*

**A** las catorce horas, diez minutos del día 7 de febrero de 2012, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N<sup>o</sup> 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido, se reunieron en primera convocatoria y en

*Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.*

*La Sra. Concejala Presidenta con carácter previo, presenta a la nueva Gerente del Distrito, Sra. Villena López, a quien desea lo mejor en su nueva responsabilidad.*

**PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria de 10 de Enero 2012.**

*La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.*

### **I.- PARTE RESOLUTIVA**

#### **PROPUESTAS DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA**

**SEGUNDO.-** *“Aprobar inicialmente la modificación del Acuerdo de fecha 2 de marzo de 2011 del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas (Exp. n° 121/2011/00345), por el que se aprobó la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos, periódicos sectoriales y ocasionales, así como aquellos otros destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2012 en el Distrito de Barajas, a fin de incluir en dicha relación los siguientes situados:*

*1.- Feria de Abril y Ferias Temáticas.- Situado: Recinto Ferial C/ Ayerbe. Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 30 de abril de 2012.*

*2.- Feria del Marisco.- Situado: Plaza del Navío (detrás del Centro Integrado Teresa de Calcuta). Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.000 metros cuadrados. Periodo: del 11 al 30 de Marzo y del 17 al 27 de Mayo de 2012.*

*3.- Mercadillo Temático (Medieval).- 1.- Situado: Plaza del Jubilado, Calle Empeadrada y Calle Pilares. Superficie: 2.500 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 metros cuadrados. Periodo: Del 5 de Mayo al 3 de Junio de 2012. 2.- Situado: Plaza del Navío (detrás del Centro Integrado Teresa de Calcuta). Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.000 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 30 de Octubre de 2012.*

*4.- Cine de verano.- Situado: Calle Ayerbe (Recinto Ferial). Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 metros cuadrados. Periodo: del 30 de Junio al 31 de Agosto de 2012.*

*5.- Mercadillo y atracciones infantiles navideñas (Pista de Hielo).- Situado: Plaza del Navío (detrás del Centro Integrado Teresa de Calcuta). Superficie: 6.000 metros*

*cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 3.000 metros cuadrados. Período: del 1 al 31 de Diciembre de 2012.*

*6.- Feria del Chocolate.- Situado: Calle Rioja esquina Calle Manuel Aguilar Muñoz. Superficie: 100 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 50 metros cuadrados. Periodo: del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2012.*

*Entendiéndose aprobada definitivamente si no se presentaran reclamaciones durante el plazo de información pública de 15 días para el caso de los situados sujetos a la Ordenanza de Venta Ambulante contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. (Exp. 121/2011/00345)”*

*La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.*

## **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**

**TERCERO.-** *Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre creación de una mesa de huertos urbanos con participación de grupos políticos, asociaciones y entidades del distrito, del siguiente tenor literal:*

*“Que se cree una Mesa de Huertos Urbanos en el distrito de Barajas, en la que participen los grupos políticos con representación en la Junta Municipal, las asociaciones de vecinos, las de discapacitados, las de mayores, los centros educativos y cualquier otra asociación o persona interesada en el tema. Entre los objetivos de esta mesa debe figurar: 1.- La identificación de las parcelas sin uso actual, así como la propiedad de las mismas. 2.- La puesta a disposición inmediata de las parcelas municipales sin uso para la realización de huertos urbanos. 3.- El contacto con las otras administraciones públicas y propietarios privados del terreno para solicitar la puesta a disposición de sus parcelas para la realización de huertos urbanos. 4.- La puesta a disposición de las distintas asociaciones y centros educativos de los medios materiales y humanos de la Junta Municipal de Barajas para el correcto desarrollo de los huertos urbanos que se lleven a cabo”.*

*El vocal portavoz del Grupo Municipal Socialista Sr. López Langa felicita primeramente por su nombramiento a la Gerente del Distrito así como al nuevo Consejero Técnico, Sr. Peña Ochoa. Agradece a continuación a los vecinos su presencia en esta sesión pese a su horario que considera inadecuado. Solicita la transcripción íntegra de su intervención que se corresponderá a la parte expositiva de la proposición presentada, a la cual da lectura y cuyo tenor literal es el siguiente: “Está fuera ya de toda discusión los*

*innumerables beneficios que tiene para la sociedad, y más cuando ésta es urbana, de la creación de huertos urbanos. Desde que en 1996, la ciudad de Barcelona, gobernada por un alcalde socialista, actuó como pionera en esta materia con una reglamentación específica de los huertos urbanos, otras muchas ciudades han seguido su ejemplo. Los huertos urbanos escolares permiten abordar de forma global o interdisciplinar, según la edad, una pluralidad de objetivos educativos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, así como una amplia variedad de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de los diferentes ámbitos y áreas presentes en dichas etapas educativas”.*

*“Desde la perspectiva de la innovación educativa y de la educación ambiental, el huerto como recurso educativo supone un instrumento de primer orden, puesto que permite poner en práctica un aprendizaje activo y cooperativo basado en la resolución planificada de problemas, así como un eficaz desarrollo de actitudes y valores conducentes a unos comportamientos más comprometidos con la conservación y mejora del entorno y con la utilización sostenible de los recursos ambientales. Pero los huertos urbanos no sólo tienen beneficios educativos. Son muchos los expertos que coinciden en subrayar los beneficios terapéuticos y sociales de la horticultura. Por esta razón, en muchos huertos se dispone de parcelas reservadas para pacientes neurológicos o con algún tipo de discapacidad, y para jóvenes y adultos en riesgo de exclusión social. Además, en el caso de los jubilados, el huerto les proporciona la satisfacción de sentirse útiles y ayuda a evitar depresiones”.*

*“Pero las bondades de estos espacios ecológicos urbanos no acaban aquí. Los huertos son una forma de educación ambiental y nutricional. Por otra parte, esta actividad fomenta la conciencia del reciclaje de los residuos (el abono que se utiliza se elabora con residuos orgánicos), de la conservación de los espacios comunes y la convivencia. Al fin y al cabo, entre todos los usuarios tienen que mantener el cuidado del huerto, respetar las instalaciones comunes y compartir las salidas de agua. Por todas estas razones, desde el Grupo Municipal Socialista de Barajas consideramos que es necesario un impulso decidido a los huertos urbanos en nuestro distrito. El distrito de Barajas dispone de innumerables parcelas urbanas de titularidad pública y privada que están abandonadas, en espera de que se ejecuten en ellas los proyectos previstos sobre las mismas. Este abandono no es gratuito, sino que implica un coste de desbroce y limpieza para la administración pública o titular privado de las parcelas. Desde el Grupo Municipal socialista creemos que muchas de estas parcelas podrían tener un uso de huerto urbano, en lo que se llevan a cabo los proyectos que se tengan previstos sobre ellas”. El vocal proponente da seguidamente lectura a la parte dispositiva de la proposición solicitando el apoyo a la iniciativa a debate.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** agradece la presencia en este acto de la Concejala Presidenta del Distrito de Hortaleza, Sra. Maillo del Valle, cediendo seguidamente la palabra al vocal portavoz del Grupo Popular.*

*El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que el Área de Gobierno Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad comparte con el distrito la visión sobre los beneficios ambientales, educativos y sociales de los huertos urbanos. Añade que se viene desarrollando un programa educativo de huertos escolares desde el año 2005 que cuenta actualmente con 59 huertos en centros educativos y que está disponible en la web municipal. Señala que el Centro de Educación Ambiental del Jardín del Retiro cuenta con un huerto urbano donde se realizan actividades de formación sobre horticultura urbana, prácticas comunitarias a través de huerto colectivo y donde está previsto que próximamente den comienzo actividades de carácter terapéutico, actuaciones que pueden consultarse asimismo en la web municipal. Confirma que están surgiendo numerosas iniciativas de huertos urbanos en Madrid impulsadas por asociaciones de vecinos, instituciones universitarias y fundaciones, siendo sus objetivos diversos: inserción laboral de discapacitados, alquiler a particulares, etc. Manifiesta que ante la creciente demanda, desde el Área correspondiente se está estudiando un procedimiento administrativo que regularice tanto las iniciativas en marcha como las nuevas solicitudes, así como los criterios y obligaciones exigibles a los cesionarios de suelo público para tal fin. Informa que actualmente solo existe un caso de cesión de suelo público para uso de huerto urbano realizado por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, a favor de la Asociación de Vecinos "Avance" de Moratalaz, para gestionar un huerto entre los vecinos y el centro educativo concertado "Siglo XXI". Añade que también el colectivo "Esto es una plaza", desarrolla entre otros usos, un huerto urbano. Señala que la Federación Regional de Asociaciones, FRAVM, ha remitido al Área de Gobierno de Medio Ambiente un listado de espacios sobre los que existen interés en regularizar o gestionar huertos urbanos en la ciudad.*

*Califica seguidamente como muy interesante esta iniciativa significando no obstante que primeramente debe definirse el procedimiento jurídico para ajustar esta actividad a la legalidad vigente mediante cesión de suelo público que determine los deberes de los concesionarios y unifique el régimen de las numerosas iniciativas planteadas. Señala que la actual distribución de competencias atribuye al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda la competencia para dichas cesiones y añade que el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad está estudiando alternativas al respecto en coordinación con los distritos municipales. Manifiesta finalmente que por todo ello, su Grupo no puede en estos momentos apoyar la proposición en los términos que ha sido planteada.*

*El vocal portavoz adjunto del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, Sr. **Cervelló Parra** excusa la ausencia de la portavoz de su formación y manifiesta su apoyo a esta iniciativa, destacando los beneficios de dicha actividad. Solicita al Grupo Popular que elimine los obstáculos para que los huertos urbanos puedan ser una realidad en el distrito.*

*El vocal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sr. **Aguilera Perales** expresa el apoyo de su formación a la iniciativa, apreciando contradicciones en el Equipo de Gobierno al referirse a la responsabilidad de las áreas de gobierno o los distritos en función de las circunstancias. Estima que el distrito es el estamento más cercano a los vecinos significando que la iniciativa propone únicamente la creación de una mesa sobre huertos urbanos, la cual estudiaría si existe demanda y las alternativas al respecto. Rechaza que se aluda a la existencia de un huerto urbano en el Parque del Retiro por su lejanía, citando a título de ejemplo la situación del entorno del Hotel Hilton y el estado de conservación de ese entorno verde.*

*El vocal de Sr. **López Langa** considera positivo que se coincida en los beneficios de los huertos urbanos indicando que si la proposición, como se ha dicho, no puede aprobarse en los términos en los que está planteada, se modifique, aceptando de antemano la enmienda transaccional que el Equipo de Gobierno considere oportuno formular sobre este asunto. Estima que el caso mencionado de Moratalaz es el ejemplo a seguir, recordando que en el distrito existen numerosas parcelas de titularidad pública; Estado, Comunidad de Madrid o Ayuntamiento, sobre las que durante años no se van a realizar obras por la situación económica existente. Estima asimismo que los huertos liberarían a estos organismos de los gastos de mantenimiento y desbroce de dichos espacios. Propone finalmente la creación de la mesa referida para que conjuntamente se estudien las posibilidades que a este respecto existen en el distrito, localizando posibles parcelas y solicitando su uso al organismo titular correspondiente.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta la buena disposición del Distrito para avanzar en esta cuestión, lo que indica ya se ha expresado a quienes, como la Asamblea 15-M de Barajas, lo han planteado, reiterando que el Ayuntamiento está actualmente estudiando las fórmulas más adecuadas para encauzar estas iniciativas.*

*La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los Vocales de los Grupos Municipal Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que precede.*

***CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando mayor información sobre el distrito de Barajas en la guía turística “Madrid, un estilo de vida”, del siguiente tenor literal:***

***“Que desde la Junta Municipal de Barajas se solicite al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid que, en la próxima edición de esta guía, aparezca el distrito de Barajas de forma más nítida y en concreto, en los siguientes apartados: Un plano del distrito de Barajas donde figuren los establecimientos hoteleros y los lugares de mayor interés del distrito. En las “rutas por Madrid”, incluir rutas por el Parque Juan Carlos I, por el Eje Histórico Cultural de la Alameda de Osuna y por el Casco Histórico de Barajas. En “Arte y Cultura” figure de forma destacada nuestro distrito con los innumerables elementos culturales y artísticos que posee. En “Deportes”, se incluya el remo del Juan Carlos I y los campeonatos de esgrima. En el apartado “En verde” figure el Parque Juan Carlos I”.***

*El vocal Sr. López Langa solicita la transcripción de su siguiente intervención, coincidente con la parte expositiva de la proposición presentada y a la que acto seguido da lectura y que literalmente dice: “Aprovechando FITUR, el Ayuntamiento de Madrid ha presentado una guía turística que, con el nombre de “Madrid, un estilo de vida”, pretende mostrar a los turistas el atractivo de Madrid. Esta guía, que no puede negarse que es una buena idea, manifiesta, sin embargo, numerosos errores y ausencias. Sí refleja perfectamente lo que el Ayuntamiento de Madrid entiende que es Madrid: una zona central omnipresente y un abandono total de los distritos que rodean esa zona central. Desde el Grupo Municipal Socialista de Barajas no podemos entender cómo nuestro distrito, que cuenta con una innumerable cantidad de establecimientos hoteleros y que, a la vez, cuenta con un patrimonio histórico y paisajístico de gran valor, apenas figura en esta guía. Del total de 176 páginas que componen la guía, apenas somos nombrados de forma esporádica. Hasta la página 103 no existe el distrito de Barajas. Este tratamiento desigual que el Ayuntamiento de Madrid hace de los distritos que componen la ciudad es alarmante, porque a pesar de las reiteradas promesas de contar con los distritos de la periferia, vemos que las promesas no son más que frases huecas que no soportan un mínimo análisis. A continuación detallamos los errores y ausencias que hemos detectado en la guía “Madrid, un estilo de vida”: 1.- En las páginas 6 y 7 aparece el Plano de Madrid. Ya no se trata de la “almendra central”, sino del “rectángulo central”, donde el protagonismo lo tienen los distritos de Centro y Salamanca. El distrito de Barajas ni aparece. 2.- En los “servicios turísticos” de las páginas 10 y 11, figuran las dos oficinas de información turística, en la plaza Mayor y en Colón., con información detallada. Sólo se nombra, sin más información, la oficina existente en el Aeropuerto de Barajas. 3.- Las páginas 16 a 21 se dedican a una agenda mensual con actividades para hacer en Madrid, por meses. No aparece el distrito de Barajas en ningún sitio. Eso sí, se recomienda a los turistas ir a comprar fuera*

*de la ciudad de Madrid, concretamente a Las Rozas Village. ¿La ciudad de Madrid les dice a los turistas que se vayan a comprar fuera de nuestra ciudad? Pues sí. 4.- Las páginas 24 a 37 se dedican a rutas por Madrid, “Rutas que se adaptan a lo que te pide el cuerpo”. Al cuerpo de ningún turista le interesará hacer una ruta por el distrito de Barajas ya que no aparece. 5.- Las páginas 40 a 61 están dedicadas a “Arte y Cultura”. Tampoco aparece el distrito de Barajas. No se debe de considerar arte el Palacio de El Capricho, ni la Iglesia de Santa Catalina, ni el Castillo de los Zapata, ni el Panteón de Fernán González, ni la Ermita de la Soledad, ni la Plaza Mayor de Barajas, ni las decenas de esculturas al aire libre que hay en nuestro distrito....Tiene un apartado especial de “barrios históricos” en el que tampoco aparece el Casco Histórico de Barajas. 6.- Las páginas 64 a 78 están dedicadas a “comer y beber” y, lógicamente, tampoco se come o bebe en el distrito de Barajas. 7.- Las páginas 80 a 97 están dedicadas a salir de compras. En Barajas tampoco hay sitios donde salir de compras. Eso sí, se dedica una página entera a “Las Rozas Village”. 8.- Las páginas 100 a 120 están dedicadas a la “diversión”, con sus capítulos de “deportes”, “espectáculos” y “noche”. En “deportes”, por fin, Barajas aparece, con el Campo de Golf del Olivar de la Hinojosa. Claro, como en el centro no hay campos de golf, por fin tenemos algo distintivo. Porque, por ejemplo, se refieren al piragüismo y hablan de El Retiro o la Casa de Campo, pero se “olvidan” del Parque Juan Carlos I. Y se “olvidan” también de otros deportes, como el esgrima, en el que Barajas es referente nacional.*

*Lógicamente, en los otros apartados de “espectáculos” y “la noche”, tampoco Barajas aparece. Aquí con razón, ya que el hecho de que el Ayuntamiento abandonara a su suerte el Auditorio del Parque Juan Carlos I ha supuesto que el distrito se quede sin ningún tipo de espectáculo. 9.- Las páginas 122 a 132 se dedican a actividades “en familia”. Aquí el Ayuntamiento de Madrid considera que, en el distrito de Barajas, la única actividad que se puede desarrollar en familia es ir a volar cometas al Juan Carlos I. 10.- Las páginas 134 a 143 tienen el encabezamiento “en verde”. Aquí se habla de parques y jardines de Madrid. Aquí, ya, por fin, aparece el Parque de El Capricho, que se merece dos frases. Aunque, eso sí, si los turistas quieren llegar a él, no sabrán cómo, ya que no aparece en el plano de la sección. 11.- Las páginas 146 a 152 se dedican a “LGTB Friendly”, centrado en el barrio de Chueca. Al menos es una buena noticia que figure en la guía ya que así se conjuran las amenazas de la alcaldesa de acabar con la fiesta del orgullo gay. 12.- Las páginas 154 a 159 se dedican a “dónde dormir”, y por fin aparece Barajas, con esta frase: “En las inmediaciones del Aeropuerto y Campo de las Naciones hay multitud de hoteles de categoría para los viajeros de negocios”. Para finalizar, se describen excursiones alrededor de Madrid, y se ofrece un plano de cuatro páginas sobre la ciudad de Madrid donde tampoco aparece el distrito de Barajas. La contraportada está dedicada íntegramente a.....efectivamente, a las Rozas Village. Este es el Madrid que el Ayuntamiento presenta a los turistas. El distrito de Barajas cuenta con hoteles, hostales y camping que*



*ofrecen 3.000 habitaciones, lo que representa casi el 10% de lo que se ofrece en Madrid. Con la política de promoción turística que se está siguiendo actualmente, se pretende que los centenares de miles de turistas que pernoctan en nuestro distrito sólo hagan eso, pernoctar, y se vayan al centro a buscar actividades culturales, deportivas, gastronómicas o de cualquier otro tipo. Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que el distrito de Barajas, sus establecimientos hoteleros, los turistas que pernoctan en ellos, y el pequeño comercio del distrito, se merecen una promoción mayor que anime a recorrer el distrito a los cientos de miles de turistas que nos visitan cada año”.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** da lectura al informe remitido por la Gerencia de la Empresa Municipal “Madrid Visitors Convention Bureau”, MVCB, (antes Promoción Madrid). Dicho informe manifiesta que esta entidad "tiene encomendada la promoción, atención y fidelización de Madrid como destino turístico de ocio y negocio. En el ejercicio de estas competencias, MVCB desarrolla distintas acciones y soportes dentro de las líneas estratégicas de turismo de la Ciudad de Madrid. Uno de los problemas recurrentes detectados para la promoción de Madrid como destino es la falta de iconos o atributos específicos diferenciados que la identifiquen frente a otros destinos. Por tanto, era necesario acometer la comunicación de Madrid como espacio de experiencias, multidisciplinar y multifacético. La publicación "Madrid. Un estilo de vida" se editó por primera vez en diciembre de 2010 y tiene como objetivo servir de herramienta de promoción al consumidor final en mercados estratégicos (nacional, Francia, Alemania,...).y se distribuye junto a publicaciones que, por su perfil de lector, tienen una gran afinidad con nuestro producto (viajes a Madrid). Por tanto, esta publicación no es una herramienta de atención al visitante que ya está en la ciudad. Es decir, no pretende ser una descripción exhaustiva de los activos turísticos de la Ciudad de Madrid para ser utilizada como guía en la ciudad sino un escaparate de algunas de las experiencias y contenidos más destacados de Madrid con el objeto de generar el deseo y/o la compra de viajes a Madrid. Esto es, hacer un producto atractivo y persuasivo.*

*Continua indicando que en la definición de esta publicación (formato, extensión, contenidos, diseño) se tuvo en cuenta que era importante que incluyera activos turísticos más allá de la almendra central. En la edición de 2011 ya se incluyeron, por primera vez en una acción de promoción de la ciudad, referencias a zonas como Carabanchel, Vallecas, Barajas, Usera o Tetuán entre otros. Señala que en la edición de 2012, se ha tratado de seguir incorporando activos de toda la ciudad que tengan la capacidad de funcionar como escaparate de la misma, reflejando la diversidad y amplitud de Madrid. Respecto a posibles errores o ausencias descritas en la proposición presentada destaca que efectivamente, el plano-sumario de la publicación no es un plano a escala ni recoge todos los distritos de la ciudad. Indica que pretende tan solo ser una referencia a distintas zonas que presentan una mayor concentración de activos de interés turístico. La casa de la Pa-*

nadería y el punto de Información de la Plaza de Colón por su situación y capacidad de atención tienen una presencia especial en la publicación pero no se deja de mencionar que los pasajeros que llegan a Madrid por vía aérea tienen a su disposición dos puntos de información en la Terminal 2 y 4. La sección 12 para 2012 pretende dar una excusa para venir a Madrid los doce meses del año. Una de estas excusas, en el mes de febrero, es la feria ARCO que se celebra en los recintos de IFEMA, en el distrito de Barajas. En referencia a la presencia de Las Rozas Village en la publicación, se señala que este centro comercial es un anunciante importante en los soportes de MVCB (esmadridmagazine, esmadrid.com y Madrid. Un estilo de Vida). Este centro comercial se ha convertido en un activo turístico importante capaz de generar para la ciudad de Madrid nuevas pernoctaciones y consumo en oferta complementaria (restauración, cultura y compras). La sección “7 días, 7 planes” trata de sugerir alternativas para situaciones o visitantes específicos y dar cabida a activos turísticos singulares. Si bien el distrito de Barajas no está presente, sí lo están otros distritos fuera de la “almendra central” como Arganzuela, Usera, Moncloa-Aravaca o Carabanchel entre otros. En la sección “Arte y Cultura” se ha tratado de mostrar aquellos activos culturales que permiten a Madrid competir con otras grandes capitales como París, Londres, Roma o Berlín con las que competimos en la atracción de visitantes. En la sección “Comer y beber” se ensalzan las virtudes gastronómicas de Madrid y se hace referencia a aquellos restaurantes y zonas de la capital con una tradición asentada. En la sección “Diversión” se hace referencia al Campo de Golf de La Hinojosa, pero se va a tomar nota de la mención a las actividades de remo en el Parque Juan Carlos I y la referencia al esgrima para futuras ediciones.

Respecto a la sección “De compras” se hace mención en la agenda a la Madrid Fashion Week (febrero y septiembre) que se celebra en los recintos de IFEMA en el Distrito de Barajas. Esto no viene reflejado en la proposición del Grupo Socialista. En la sección “En familia” aparece destacado el Parque Juan Carlos I referente para uso y disfrute de toda la familia con ideas como la práctica de la cometa. En la sección “Verde” el Parque de El Capricho aparece de forma muy destacada (junto al Retiro y la Casa de Campo). El Ayuntamiento de Madrid, a través de las áreas y organismos competentes ha promocionado la ciudad de Madrid como un destino de especial relevancia para el público homosexual por ser una ciudad tolerante, cosmopolita y respetuosa. En la sección “Dormir” Barajas es una de las tres únicas zonas de Madrid que se mencionan expresamente por su singularidad por tener en su distrito el Aeropuerto de Madrid-Barajas. Por otro lado se va a considerar la solicitud de la necesidad de incluir un plano al final de la guía que alcance a todo el municipio de Madrid. La contraportada es un espacio publicitario contratado (y pagado) por el centro comercial mencionado. Señala que nunca antes los distritos, fuera del eje turístico histórico, han tenido tanta presencia en acciones promocionales de ámbito nacional e internacional como en la publicación “Madrid. Un estilo de vida”. No obstante, se indica que en esta línea estratégica, el Ayuntamiento de Ma-

drid irá profundizando en el futuro. Por todo lo anteriormente expuesto, anuncia que su Grupo no apoyará esta proposición dado que, como se ha señalado anteriormente, el objetivo de esta guía no es una descripción exhaustiva de todos los activos turísticos de Madrid sino solo de los contenidos más destacados. Además, desde Vicealcaldía se han comprometido a incluir en la próxima edición referencias al remo del Parque Juan Carlos I y a la esgrima, así como un plano que alcance todo el municipio de Madrid.

El vocal Sr. **Cervelló Parra**, al hilo de la mención a la falta de iconos en Madrid, considera que de Bilbao lo es el Museo Guggenheim, institución a la que estima, con todos los respetos, superan en importancia museos madrileños como El Prado, Thyssen o Reina Sofía. Expresa el apoyo a la iniciativa presentada y aprecia carencias relevantes en la publicación referida. Destaca que el Castillo de los Zapata es el único existente en el término municipal de Madrid así como el Camping Osuna. Solicita que para este tipo de proyectos se cuente con los Grupos y entidades del distrito.

El vocal Sr. **Aguilera Perales** expresa el apoyo de su Grupo a la iniciativa, estimando que el informe leído lo es de parte, por cuanto se ha elaborado por una empresa privada a la que se ha encargado la promoción de Madrid. Estima que lo relevante es saber si las carencias y falta de mención de Barajas en esa publicación, van a ser corregidas. Pide coherencia en las actuaciones municipales estimando que la promoción de los hoteles del distrito no es compatible con la falta de un acceso directo desde el Aeropuerto al mismo por la Alameda de Osuna, asunto que recuerda, ya fue reclamado por su Grupo a través una proposición en esta Junta de Distrito.

El vocal Sr. **López Langa** manifiesta no comprender el rechazo a la iniciativa cuando simultáneamente se indica que se van a corregir varios puntos y carencias señaladas en la misma. Señalan que Barajas acoge el 10% del turismo de Madrid por lo que debe evitarse que estas personas sólo pernocten en el distrito. Para ello considera necesario informarles de lo que hay en Barajas y animarles a dedicarle también un día de su estancia a visitarlo, lo que añade, redundaría en beneficio del comercio del distrito. Manifiesta seguidamente no compartir el concepto del alojamiento existente en el distrito exclusivamente como de hoteles de negocios y expresa su rechazo a las menciones incluidas en el texto relativas al centro "Las Rozas Village", que también contiene la contraportada, por cuanto debe diferenciarse claramente información y publicidad, reiterando que en todo caso un documento promocional de Madrid no puede a su juicio enviar a los visitantes a hacer compras a un municipio limítrofe. Se congratula finalmente de que algunas cuestiones hayan sido atendidas por la empresa mencionada y sean corregidas en la próxima edición de la guía referida.

*La Sra. **Concejala Presidenta** considera que no se ha entendido bien el sentido de esta guía, que indica es una herramienta más para vender turísticamente Madrid en competencia con las grandes ciudades. Señala que el Ayuntamiento de Madrid dispone de otras muchas publicaciones ofrecidas a través de los Servicios de Atención e Información turística, en los que Barajas aparece de manera específica con información por ejemplo del Museo del Castillo de la Alameda o de las actividades realizadas por la Junta de Distrito. Añade que también se publicitan trimestralmente las escuelas de Invierno-Primavera-Verano-Otoño del Área de Gobierno de Medio Ambiente en los parques y jardines, incluyendo los parques Juan Carlos I y "El Capricho", mencionando asimismo la "Guía de Turismo Accesible de Madrid", por lo que concluye que aquélla no es la única guía para conocer el distrito y su oferta. Asimila la propuesta de las Rozas Village a la que pueda hacerse a quienes visitan Nueva York respecto de Nueva Jersey, que es otro Estado. Finalmente recuerda que el enlace directo del Aeropuerto con la Alameda Osuna fue rechazado en su momento por algunos por entender que introduciría más tráfico en el barrio, estimando contradictorio que se reclame ahora lo que antes no se quería.*

*Durante el debate de este punto se incorpora a la sesión el Concejel Sr. Erguido Cano.*

*La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los Vocales de los Grupos Municipal Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.*

***QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la inspección de obras en el Ensanche de Barajas para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la seguridad de quienes transitan por la zona, del siguiente tenor literal:***

***“Que desde la Junta Municipal del Distrito de Barajas se lleve a cabo un control a través de las inspecciones reguladas para este tipo de obras con la finalidad de que se cumpla la normativa y se garantice la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas que transitan la zona”.***

*Defiende la proposición la vocal del Grupo Socialista Sra. **Alabart Pérez** quien aprecia irregularidades en las obras de construcción de edificios que se están realizando entre las calles Playa de San Juan, Playa de Barlovento y Playa de Bolbueno, citando la ocupación de aceras, el estacionamiento en pasos de peatones y otras que afectan a su juicio a la seguridad para vehículos y viandantes. Añade que las casetas de obra se han instalado sobre aceras generando importantes desperfectos. Indica que la falta de vallas*

*protectoras supone una infracción de la Ordenanza Reguladora del Balizamiento de Obras en las vías públicas del Ayuntamiento de Madrid que lo establece como preceptivo, determinando sus características y condiciones en su artículo 11 y al cual da lectura. Solicita finalmente por todo ello la aprobación de la proposición presentada.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que las obras referidas se están llevando a cabo con licencia municipal de nueva planta y de puesta en funcionamiento de grúas, siendo su titular la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (EMVSU) y las adjudicatarias de las mismas, las empresas Dragados S.A. y Ferrovial, S.A. En cuanto a Dragados S.A. señala que debido al tipo de cerramientos exteriores que utiliza precisa de grúas de gran tonelaje con ocupación de calzada, hecho éste que ya ha sido denunciado por no acreditar la correspondiente autorización para tal uso. Añade que desde el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda ya se están sustanciando los correspondientes expedientes para solventar esta situación. Manifiesta por todo ello que su Grupo no va a apoyar la proposición al considerar que se están llevando a cabo las inspecciones para garantizar, tanto el cumplimiento de la normativa como la seguridad de quienes transitan por la zona.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** apoya la iniciativa destacando la necesidad del vallado y balizamiento de las grúas instaladas y la protección de elementos cortantes o punzantes, los cuales ha podido comprobar, no están instalados.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** expresa el voto favorable de su Grupo a esta iniciativa resaltando que corresponde a la Junta Municipal de Distrito controlar el cumplimiento de las licencias y los procedimientos reglados para la instalación y funcionamiento de grúas. Recuerda que su Grupo presenta una iniciativa en esta sesión referida también a ocupación de suelo público, apreciando una falta de actuación municipal en esta materia.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** considera positivo que se tomen medidas si bien insiste sobre la necesidad de controlar desde el Distrito su efectividad. Recuerda que las obras mencionadas se encuentran a menos de 100 m de un centro escolar, lo que a su juicio incrementa los riesgos. Expresa que con posteridad a la presentación de la proposición por parte de su Grupo, las vallas han sido instaladas, lo que agradece pese a que quizá no se reconozca la relación entre ambos hechos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que Policía Municipal realiza inspecciones periódicas para garantizar la seguridad y se adoptan siempre las medidas correspondientes reiterando que las obras disponen de licencia municipal de obras y ocupación de calzada, habiéndose denunciado, antes de la presentación de la proposición, la*

situación detectada por la Policía Municipal, trasladándose al órgano competente para su resolución. Indica finalmente que su Grupo no apoya esta proposición por cuanto lo que en ella se solicita, ya se ha realizado.

**La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los Vocales de los Grupos Municipal Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.**

**SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre instalación de semáforos con pulsador en los pasos de peatones de las glorietas de la Calle Cañada Real de Merinas que dan acceso al Barrio del Aeropuerto y traslado del paso de cebra de la salida de la M-11 que accede a dicha vía, del siguiente tenor literal:**

**“Que la Junta Municipal de Barajas inste al Ministerio de Fomento, si es que no es de su competencia, a que: 1.- Instalen en los pasos de peatones de las rotondas semáforos activados por pulsador u otra medida que consideren oportuna. 2.- El paso de cebra de la salida de la M-11 que accede a la Calle Cañada Real de Merinas, su ubique unos metros más abajo ya que está situado en plena curva. 3.- Al realizarse el punto 2º, conllevaría alargar la acera hasta el paso de peatones.”**

La vocal del Grupo Socialista Sra. **Marcos Carro** defiende la iniciativa manifestando que los pasos de peatones de las glorietas de la Cañada Real de Merinas desde los que se accede al Barrio del Aeropuerto son peligrosos para los viandantes por la velocidad de los vehículos que circulan por ellas y por la situación en curva de uno de los pasos, lo que dificulta la visibilidad. Añade que las asociaciones y su Grupo han solicitado reiteradamente medidas para solucionarlo sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas para disminuir el riesgo de los viandantes que transitaban por dichas glorietas, solicitando finalmente por ello la aprobación de la iniciativa presentada.

La Sra. **Concejala Presidenta** indica que desde 2007 la Junta Municipal del Distrito de Barajas ha venido reiterando al Ministerio de Fomento la necesidad de reforzar la seguridad en este paso de cebra por la peligrosidad que implica para los peatones que lo utilizan. Añade que la Policía Municipal también se ha hecho eco de ello en varios informes dirigidos al Departamento de Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento, el cual contestó con fecha 25 de julio de 2007 comprometiéndose al repintado del paso de cebra, a instalar la señalización vertical luminosa y a dotar de un sistema de iluminación a dicho paso. Manifiesta que tras cuatro años, ni la señalización ni la iluminación han llegado, señalando que únicamente se colocaron unas tachuelas en la calzada para disminuir la velocidad de los vehículos pese a que desde el Distrito y Policía Municipal se ha

*reiterado por escrito dicha petición. Recuerda que la Junta Municipal con fecha 3 de noviembre de 2010 acordó instar al Ministerio de Fomento para que tomara las medidas necesarias para solventar ese problema, sin haberse obtenido respuesta al respecto, considerando sorprendente que el Grupo Socialista presente hoy esta proposición y no lo haya hecho en los años en los que su partido sustentaba al Gobierno del Estado. Añade no obstante, que en un ejercicio de responsabilidad y pensando en la seguridad de los peatones, se solicitará al Ministerio de Fomento que retome este asunto, planteando una enmienda transaccional, en los mismos términos del acuerdo adoptado por la Junta el 3 de Noviembre de 2010, en el sentido de instar al Ministerio para que acondicione adecuadamente el paso de peatones de referencia, instalando señales luminosas y más iluminación para que mejore la visibilidad.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa el acuerdo su formación con la iniciativa y la enmienda transaccional planteada.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** recuerda que el acuerdo de 3 de noviembre 2010 se tomó a propuesta de su Grupo político, habiendo planteado este asunto con anterioridad en numerosas ocasiones. Considera irrelevante a su juicio, cual sea el partido gobernante y estima imprescindible hacer un seguimiento de los acuerdos en los que se insta la adopción de medidas por otros órganos, máxime cuando concurren circunstancias de riesgo. Augura que en caso contrario el acuerdo que hoy se tome, dentro de un año no habrá sido ejecutado y volverá a reiterarse. Alude a este respecto al accidente recientemente ocurrido en la Glorieta de la Ermita y cuya peligrosidad había sido reiteradamente debatida. Propone finalmente que se incorpore al texto de la enmienda un plazo de ejecución, a título de ejemplo de tres meses, para que el Ministerio de Fomento acometa esta actuación a fin de evitar las situaciones descritas.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** expresa que su Grupo hubiera preferido un acuerdo en los términos propuestos: semáforos con pulsador y traslado del paso de peatones, si bien espera que el Ministerio adopte con rapidez al menos las medidas planteadas. Señala que son numerosos los niños y mayores que utilizan esa glorieta y menciona que en la rotonda de confluencia de la Avda. Logroño con la calle de Alcalá existe un semáforo que regula adecuadamente el tránsito peatonal y rodado, estimando que podría hacerse lo mismo en el Barrio del Aeropuerto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que ha solicitado una reunión con el responsable de la Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento para tratar distintas cuestiones del distrito, esta entre ellas, considerando que hubiera sido bueno que la formación del Grupo proponente hubiese apoyado a los responsables municipales para obtener esas medidas durante los años en los que su partido gobernaba en el Estado.*

*Añade que intentará hacer valer la coincidencia de la responsabilidad de su partido en los tres niveles de la administración para resolver los problemas en el distrito indicando finalmente que informará del resultado de los contactos anunciados.*

***La Junta acordó por unanimidad, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, con enmienda transaccional del Grupo Popular, aprobar el siguiente acuerdo:***

***“Instar al Ministerio de Fomento para que acondicione adecuadamente el paso de peatones situado en Cañada Real de Merinas-Ctra. Aeropuerto, que da acceso al Barrio del Aeropuerto, con señales luminosas y más luz que posibilite una visibilidad más correcta”.***

***SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la plantación de árboles frondosos en zonas de juegos infantiles y de gimnasia para mayores en la Vía Verde de la Gasolina, del siguiente tenor literal:***

***“Que la Junta Municipal de Barajas inste al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid con carácter de urgencia, para que se proceda a plantar árboles frondosos en las inmediaciones de las zonas de juegos infantiles y de gimnasia pasiva para mayores situados a lo largo de la Vía Verde de la Gasolina.”***

*Defiende la iniciativa la vocal del Grupo Socialista Sra. **Valenzuela Aphaza** quien da lectura a la parte expositiva de la proposición en la que, en síntesis, se critica la tala de árboles realizada en septiembre de 2008 y la escasa dotación arbórea actual de la Vía Verde de la Gasolina pese a la amplia previsión: 2.145 unidades, contenida en el proyecto, ausencia que manifiesta, provoca molestias por falta de sombra a quienes utilizan las zonas referidas en los meses de verano. Vaticina que a causa de la crisis no se plantarán los árboles previstos si bien su Grupo solicita que al menos se doten con árboles las zonas estanciales de juegos infantiles y gimnasia para mayores, a fin de permitir su utilización durante los meses de más calor.*

*Responde el vocal del Grupo Popular Sr. **Gil Martínez** poniendo de manifiesto en primer término al Secretario la consignación errónea en el Orden de Día del número de registro de la proposición a debate así como del año del referido número en todas las iniciativas incluidas en este, observación que el Secretario agradece. En cuanto al contenido de la iniciativa, considera que la descripción realizada de dicho espacio, muy valorado por los vecinos y usuarios, es fruto de una apreciación personal de la proponente que indica, no comparte y que a juicio de su Grupo no se ajusta a la realidad de dicho entorno. Añade que desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad se han emitido informes que pone de manifiesto la inviabilidad técnica de las medidas propues-*



*tas. En este sentido, informa que en la zona de referencia sólo existe un área de ejercicios para mayores rodeada de un camino solado y una tira de tierra en un talud con arbustos donde no hay espacio suficiente para la plantación de más arbolado aparte de los cipreses ya existentes. En cuanto a las áreas de juegos infantiles, señala que existen dos: La primera detrás de la salida del metro de la Alameda de Osuna, a la altura de Rioja 17 y en cuyas inmediaciones no es posible la plantación de arbolado adicional por falta de profundidad de suelo para su adecuado arraigo. La segunda, a la altura de Rioja 7, en la mitad de la Vía Verde de la Gasolina lindando con la calle Carabela, señalando que también es un espacio en el que no existe suficiente profundidad de suelo. Añade que en esta campaña, por parte de los servicios de la Dirección General de Patrimonio Verde, además de reponer las marras de arbolado, se han hecho plantaciones con distintas especies de arbustos e indica que como en cualquier nuevo ajardinamiento, es necesario el paso de algunos años para lograr que los árboles de la zona crezcan y se consoliden, momento en el que parte de los problemas descritos se minimizarán gracias al tamaño adulto del arbolado. Manifiesta finalmente que su Grupo no apoya la proposición presentada por los motivos anteriormente expresados.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta su apoyo a la proposición afirmando que sí se han plantado árboles pero únicamente en el paseo y no en las zonas de juegos infantiles y de gimnasia para mayores. Rechaza el argumento dado respecto a la falta de profundidad de suelo en las zonas referidas, por cuanto con anterioridad existían en ellas árboles de gran altura y aún hoy los hay en sus proximidades. Propone la plantación de árboles de hoja caduca que ofrecen sombra en verano y permiten el soleamiento de esos espacios durante el invierno, a diferencia de lo que indica, ocurre con los cipreses.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** respecto a la numeración de las iniciativas, confirma que somos humanos congratulándose de no ser el único que se equivoca. Expresa el apoyo de su Grupo a la proposición considerando que la Vía Verde de la Gasolina requiere aún de diversa actuaciones, entre otras, la plantación de más arbolado en la línea de lo manifestado en la proposición y de acuerdo con los argumentos posteriormente dados respecto a las posibilidades que si parecen existir para hacerlo.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** señala que la propuesta de su Grupo responde a la demanda de muchos vecinos de la Alameda de Osuna y usuarios de esos espacios públicos. Señala que durante el verano los mayores y los niños, personas más vulnerables al calor, no pueden utilizarlos. Respecto de la tala, señala que su Grupo denunció la misma ante la Comisión Informativa de Medio Ambiente del Ayuntamiento por incumplimiento de la normativa reguladora que indica, requiere un informe y decreto individualizado para cada árbol con carácter previo a su tala. Afirma que el anterior Concejal Presidente manifestó que la Comisión de Seguimiento del Pasillo Verde no iba a reunirse nuevamente al*

*darse las obras por finalizadas y que no se había realizado ninguna replantación como medida compensatoria por la tala, añadiendo que estas serían las que se fijaran en el informe técnico del Área de Gobierno de Medio Ambiente y sin perjuicio de la sanción, que se indicó, correspondía al Distrito a propuesta del referido Área. Añade que en marzo de 2009, cuatro meses después, la Dirección General de Patrimonio Verde inspeccionó la zona, acto al que indica, asistió su Grupo. Manifiesta que el informe oficial manifiesta que el número total de plantaciones en la zona de actuación: Alameda de Osuna y Ciudad Pegaso, ascendía a 2.416 árboles y 71.834 arbustos. Critica que después de cuatro años el expediente sancionador, entonces en trámite, no se haya facilitado a su Grupo ni se hayan llevado a cabo las medidas compensatorias previstas. Expresa que por todo ello, su Grupo solicita la actuación propuesta a fin de mejorar las condiciones de ese ámbito, planteando como alternativa rápida, la instalación de pérgolas o toldos que minimicen el impacto de la falta de arbolado en la zona de referencia.*

*El vocal Sr. **Gil Martínez** responde en primer término que, en efecto, había árboles frondosos en ese espacio cuando en el subsuelo no existían las infraestructuras que actualmente lo impiden, como es el Metro, dotación indica, traída por su formación política al distrito. Añade que sí se han realizado plantaciones de árboles y arbustos en esa zona, lo que acredita que se está actuando por parte del Ayuntamiento sobre ese espacio. Manifiesta finalmente que como usuario habitual de la zona percibe una valoración muy positiva por parte de los vecinos de como está la zona en relación a su estado anterior pese a no estar finalizada y quedar actuaciones pendientes. Reitera que los términos de la parte expositiva de la proposición son exagerados y alejados de la realidad y afirma que la tala realizada en su día no tenía relación con las obras del Pasillo Verde. Señala finalmente que es cuestión de tiempo que ese espacio se consolide y sus árboles ofrezcan la sombra deseada.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** considera contradictorio lo dicho sobre actuaciones pendientes en la Vía Verde con la consideración en 2008 de las obras como terminadas y la disolución anteriormente referida de la Comisión de Seguimiento. Sostiene que la tala se realizó con motivo de las obras del Pasillo Verde, indicando por último que puede mostrar la localización de los tocones donde hoy podrían plantarse árboles.*

*El vocal Sr. **Gil Martínez** reitera lo dicho y manifiesta que aquellos árboles se talaron por una petición vecinal, considerando que este es un debate que se cerró durante el anterior mandato.*

*La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los Vocales del Grupo Municipal Socialista, Iz-*

*quiera Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.*

***OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando mayor vigilancia de Policía Municipal respecto a perros sin correa y limpieza de excrementos en aceras y parques públicos, del siguiente tenor literal:***

***“Que desde la Junta Municipal se ponga más vigilancia por parte de la Policía Municipal sobre los perros sin correa y se limpien los excrementos de las aceras y parques públicos.***

*El vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** defiende la iniciativa señalando en síntesis la presencia frecuente en el Barrio de Corralejos de perros sueltos, a veces sin dueño y en ocasiones potencialmente peligrosos. Añade que sus excrementos no son retirados de las aceras y parques públicos por los servicios municipales por lo que pide mayor vigilancia y un servicio más adecuado respecto a la limpieza.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la limpieza de los parques y jardines es una prioridad para el distrito, indicando que se está haciendo un gran esfuerzo por mantenerlos en las mejores condiciones. Ante las situaciones descritas, insiste en la necesidad de colaboración ciudadana tanto para apelar a la responsabilidad de los dueños de perros de raza peligrosa y evitar que anden sueltos, como al sentido cívico respecto a su obligación de recoger y limpiar los excrementos de la vía pública. Recuerda que la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales obliga a los dueños de los animales especialmente peligrosos a tenerlos en todo momento bajo control cuando estén en espacios públicos o privados de uso público, tipificando como infracción grave tenerlos sueltos en lugares públicos sin bozal, cadena o correa, lo que añade, es sancionable con multas de 300 a 2.400 €. Añade que por parte de Policía Municipal se corrigen todas las actitudes incívicas que se observan respecto a la conducción y cuidado de animales y se informa de las obligaciones del dueño respecto al animal y a los usuarios de la vía pública. Destaca seguidamente que la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, en su artículo 21, dispone que las personas que lleven animales serán responsables de cualquier acción de los mismos que ocasione suciedad en las calles, parques y demás espacios y añade que cuando las deposiciones de los perros u otros animales queden en aquellos, la persona que lleve el animal está obligada a proceder a su recogida y limpieza inmediata, así como a su depósito en los lugares destinados al efecto. Indica que en los últimos años se han endurecido considerablemente las sanciones por el incumplimiento de esta obligación, calificándose en la actualidad como infracción grave sancionable con multas de 751 a 1.500 Euros. Recuerda que el Ayuntamiento de Madrid, hace ahora un año, llevó a cabo una campaña coincidiendo con la instalación de nuevas*

*papeleras con expendedores de bolsas para los excrementos caninos que sustituían a los antiguos sanecanes. Añade que concretamente, en Barajas se colocaron 44 nuevas papeleras, que además de las bolsas biodegradables, llevan incorporados nuevos elementos como el cenicero, con el fin de mejorar el estado de limpieza de calles y vías públicas. Indica que todo lo anterior pone de manifiesto que el Ayuntamiento está realizando un esfuerzo para conseguir que Madrid continúe siendo una de las ciudades más limpias de Europa, añadiendo que la limpieza de excrementos caninos utilizando maquinaria específica para ello, ya se realiza. Finalmente manifiesta que su Grupo plantea una enmienda transaccional en el sentido de solicitar de Policía Municipal una mayor vigilancia en todos los barrios del distrito para reforzar el cumplimiento de las ordenanzas municipales de tenencia de perros y limpieza respectivamente.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** muestra su acuerdo con la iniciativa indicando que en Corralejos el problema es mayor que en otros barrios por cuanto existen nuevos bulevares y espacios abiertos. Recuerda que este problema existía con anterioridad en la calle Galea estimando que la limpieza con motos lo ha resuelto, por lo que pide que estos vehículos actúen también en el Barrio de Corralejos.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** recuerda una propuesta de su Grupo para instalar carteles apelando al civismo de los propietarios de animales en parques infantiles, etc. Indica que se solicitó un censo canino del distrito que no se ha recibido, estimando que el número de perros registrados en Barajas ha debido aumentar considerablemente en los últimos años. Estima que el 90% de los perros van sin correa proponiendo que Policía Municipal, sin llegar a sancionar, registre y advierta a los infractores mediante un documento, respecto a la necesidad de cumplir la ordenanza. Califica esta cuestión con un problema de convivencia y señala que la llamada de atención a los propietarios de perros por parte de los ciudadanos produce enfrentamientos y avisar a la Policía Municipal no es efectivo, ya que en muchas ocasiones cuando esta finalmente acude, el animal y su dueño normalmente han abandonado el lugar.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** manifiesta en nombre su Grupo la aceptación de la enmienda planteada, considerando necesaria alguna actuación. Lamenta el estado de algunas zonas verdes del distrito y sugiere, entre otras medidas, la instalación de carteles o la creación zonas acotadas para los animales, como existen en otros municipios.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que este es un problema de civismo que concierne a todos, reiterando que por parte del Ayuntamiento se está actuando; se han incrementado las sanciones y se utilizan medios y servicios especializados de limpieza: motos, etc. Añade asimismo que se está trabajando el aspecto educativo de esta cuestión en los colegios y señala por último que la enmienda transaccional presentada tiene como*

*finalidad conseguir una mayor vigilancia por parte de la Policía Municipal en esta materia.*

***La Junta acordó por unanimidad a propuesta del Grupo Municipal Socialista, con enmienda transaccional del Grupo Popular, aprobar el siguiente acuerdo:***

***“Solicitar a la Policía Municipal una mayor vigilancia en todos los barrios del distrito con la finalidad de reforzar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal que regula la Tenencia y Protección de los Animales así como el artículo 21 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos”.***

***NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando el vallado de solar sin ocupar suelo público, en la Plaza Hnos. Falcó, entre la C/ Camarillas y la C/ Aries, del siguiente tenor literal:***

***“Que desde la Junta Municipal de Barajas se articulen las medidas necesarias para que se proceda al vallado del solar sin ocupación de suelo público; antes sería necesario que se liquiden las tasas de ocupación de espacio público, que sean retirados todos los andamios y se proceda a limpiar la zona”.***

*El vocal del Grupo de Izquierda Unida - Los Verdes, Sr. **Martínez García** defiende la proposición señalando que este problema es antiguo y afecta al principal espacio público de Barajas, una plaza castellana que se pretende proteger y cuidar. Añade que la valla y el andamio de referencia llevan instalados más de cinco años y estima que su titular no abona ninguna tasa por ocupación del suelo por cuanto, en caso contrario, ya lo habría retirado. Señala que las fotografías aportadas son suficientemente elocuentes y considera que dicha ocupación, aparte de suciedad produce mala imagen. Solicita que se ordene su retirada y el cierre de la parcela en su alineación reglamentaria para que la acera quede expedita en la plaza y en la calle Camarillas así como que se liquiden en su caso los derechos de ocupación correspondientes.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que desde el Distrito se inició expediente para solicitar al titular de la finca la retirada del cerramiento a la línea de su propiedad al considerarse que invadía suelo público afectando a algunos elementos de mobiliario urbano como señales de tráfico, farolas y señalización urbana. Añade que conforme a la delegación de competencias el expediente se remitió al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, Departamento de Disciplina Urbanística, quien realiza las actuaciones respecto al vallado y retirada del andamiaje. Respecto a la limpieza, informa que el 25 de Mayo de 2011 se inició expediente para ordenar la limpieza y desbroce del solar, comprobándose*

*tras visita de inspección técnica el 18 de noviembre de 2011, que se había dado cumplimiento a la misma. Anuncia por todo lo expuesto que su Grupo no apoya la proposición dado que desde el distrito se han realizado las actuaciones de las que es competente y el Área de Gobierno Urbanismo y Vivienda, tramita el expediente relativo al vallado, pudiéndose indicar, insistir ante dicho organismo sobre ello.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** apoya proposición a debate y pide que si ya se ha reclamado al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda esa actuación, se solicite que la misma se ejecute con rapidez.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** expresa su acuerdo con la iniciativa estimando que la excesiva duración de la situación descrita, exige que se urja su inmediata retirada.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** afirma que desde el año 2007 no se ha hecho nada manifestando que el Distrito es responsable del control de las obras y de velar por el cumplimiento de las licencias. Señala que esa ocupación de suelo en la plaza más emblemática de Barajas debe desaparecer anunciando que los representantes de su Grupo en el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda van a solicitar de inmediato los expedientes para su estudio por cuanto estima la situación actual no es comprensible.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que las licencias del Casco Histórico no corresponden al Distrito habiéndose realizado las actuaciones que a éste le corresponden. Añade que el requerimiento de limpieza se ha cumplido como se ha podido comprobar y el Departamento de Disciplina Urbanística del Área tiene el asunto sobre la mesa reiterando que la iniciativa no se apoya por cuanto lo solicitado ya está en marcha.*

*La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los Vocales de los Grupos Municipal Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.*

***DECIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando un plan de alimentación ecológica en los colegios públicos del distrito, del siguiente tenor literal:***

***“Que desde la Junta Municipal de Barajas se articulen las medidas necesarias para que en todos los colegios públicos de nuestro distrito se desarrolle un plan de alimentación ecológica”.***

*El Concejal Vicepresidente de la Junta, Sr. **Erguido Cano** sustituye en la Presidencia a la Sra. Concejala Presidenta, quien se ausenta temporalmente de la sala.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** defiende la proposición aludiendo en primer término al carácter de izquierda y ecologista de su formación, presentándose a la Junta una propuesta que plantea, más allá de una alimentación sana, la posibilidad de introducir el consumo de alimentos ecológicos en los centros docentes. Alude a informes científicos solventes que, entre otros aspectos, relacionan hiperactividad y déficit de atención en los escolares con el consumo de alimentos tratados con pesticidas. Señala que se pretende garantizar dietas equilibradas en los colegios, considerando de interés asimismo obtener información detallada sobre los menús que actualmente se ofrecen en los centros.*

*La Sra. Concejala Presidenta se reincorpora a la sesión y retoma su dirección.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** informa que el Ayuntamiento no es competente respecto a menús escolares, función que corresponde a la Comunidad de Madrid. Añade no obstante que el Ayuntamiento contribuye desde la educación a promover prácticas saludables en la alimentación a través de los proyectos desarrollados en los centros. Señala que el Departamento de Servicios Sanitarios del Distrito analiza periódicamente los alimentos, el proceso de manipulación y las instalaciones, en ejercicio de competencias asignadas para la protección de la salud. Informa que asimismo desde Madrid Salud se desarrollan talleres y programas de prevención destinados a los centros docentes, tanto públicos como concertados citando los de Hábitos Saludables, Educación para la Salud y Hábitos de Alimentación Saludable. Alude al proyecto de Agenda21 escolar en el que indica, funciona un grupo de trabajo de centros escolares y escuelas infantiles para trabajar en la alimentación sostenible ([www.agenda21.escolarayuntamientodemadrid.com](http://www.agenda21.escolarayuntamientodemadrid.com)). Anuncia por todo lo expuesto que su Grupo no apoya la proposición a debate dado que desde el Ayuntamiento se están desarrollando programas de alimentación saludable en todos los centros docentes.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta que el voto inicialmente previsto por su Grupo era negativo al plantearse la iniciativa en términos de alimentación ecológica, si bien la explicación de la propuesta ha incidido sobre la necesidad de una alimentación saludable, lo que su formación comparte, por lo que anuncia finalmente que se abstendrá en este punto. Considera que la alimentación en los centros docentes está suficientemente controlada.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** expresa el apoyo de su Grupo a la iniciativa matizando en todo caso que cualquier sobre coste en el menú de los escolares por la utilización de*

*este tipo de alimentos no debería recaer en los padres y madres, sino establecerse en su caso mediante becas de la Comunidad de Madrid u otro procedimiento alternativo.*

***La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular, nueve votos a favor de los Vocales de los Grupos Municipal Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención del Vocal del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.***

***UNDÉCIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando un estudio para la remunicipalización de la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio, del siguiente tenor literal:***

***“Instar al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y a la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal de Barajas (ya que se trata de gestión compartida) a proceder al estudio correspondiente para la remunicipalización de la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio (auxiliar domiciliario y lavandería), que ha sobrepasado ya la primera prórroga contemplada en el contrato de fecha 1 de octubre de 2008.”***

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** da lectura a la parte expositiva de la proposición presentada en la que, en síntesis, se critica la privatización de servicios municipales entre los que cita, limpieza, gestión de residuos, mantenimiento de zonas verdes, colegios, gestión de licencias, los cuales manifiesta, son prestados través de empresas privadas y cuyo gasto alcanza los 1.700 millones de euros, superando a partidas del presupuesto, como personal; 1.339 millones o inversiones reales; 266 millones. Añade que su Grupo propone frenar este proceso que considera deteriora los servicios públicos esenciales. Estima que actualmente puede plantearse la remunicipalización de servicios cuyos contratos vencen este ejercicio, como el de ayuda a domicilio, servicio que indica, ha reducido su número de usuarios un 10%, dejándose de ejecutar el 9% del importe presupuestado, por lo que propone finalmente la adopción del acuerdo en los términos planteados.*

*La vocal del Grupo Popular Sra. **Díaz Cañas** manifiesta que el Servicio de Ayuda a Domicilio tiene como objetivo atender en su domicilio a las personas mayores que necesitan ayuda para actividades básicas e instrumentales de su vida diaria. Indica que el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) se implantó en el Ayuntamiento hace más de 20 años con el objetivo de prestar atención personal, mediante auxiliares de hogar, a colectivos de mayores, personas con discapacidad y familias con menores. Por ello lo califica de servicio de carácter preventivo, favorecedor de la permanencia en el hogar de todos sus miembros y que ofrece una prestación complementaria a la intervención de los Servicios Sociales con las familias, siendo éstos los encargados de la valoración y diseño de actuación y seguimiento del mismo. Añade que este servicio se lleva a cabo a través de un*



*contrato de gestión de servicios públicos cuya adjudicación realiza el Área de Gobierno de Familia y Asuntos Sociales, si bien su gestión, incluyendo la valoración técnica de las solicitudes y el pago a los beneficiarios, corresponde al Distrito. Recuerda que este servicio nunca se ha prestado de forma directa por funcionarios, sino que siempre ha sido mediante contrato/convenio con cooperativas al inicio (en los años 80) y ahora con empresas y entidades del sector. Informa que el contrato para la gestión del servicio público de Ayuda a Domicilio en la modalidad de auxiliar domiciliario, así como el contrato del servicio de lavandería domiciliaria, se encuentran en tramitación para su adjudicación con fecha de inicio prevista el 1 de octubre de 2012. Manifiesta que la eficacia en la cobertura y la prestación del este servicio goza de unos altos niveles de satisfacción por lo que no se considera procedente la medida propuesta, que anuncia, no será apoyada por su Grupo.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta la posición de su Grupo a favor de la propuesta ya que en su parte dispositiva plantea realizar un estudio al respecto, lo que considera positivo para valorar si la municipalización es viable o no.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** se refiere a la Carta de Servicios en esta materia, aprobada en 2011 por el Ayuntamiento de Madrid y en la que se establecen los derechos de los usuarios y las obligaciones del Ayuntamiento respecto a las prestaciones de referencia, dando lectura a distintos apartados de la misma. Asimismo menciona las competencias en materia de Ayuda a Domicilio, asignadas al Distrito en virtud de los decretos de delegación de funciones en relación a la ayuda a domicilio, manifestando finalmente que todo lo expuesto justifica el apoyo de su Grupo a la iniciativa planteada.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** niega que su Grupo haya discutido la calidad del servicio, su carácter preventivo o la atención prestada a las personas mayores, reiterando que lo que se plantea es la posibilidad de estudiar que aquel servicio se gestione como actividad municipal de forma directa al concluir la prórroga del contrato vigente. Añade finalmente que existe demanda de horas de servicio que no están actualmente garantizadas.*

*La vocal Sra. **Díaz Cañas** reitera que en ningún momento el servicio se ha prestado por funcionarios y recuerda que en la mayoría de municipios, incluidos los que gobierna la formación política del proponente, este servicio se presta por empresas privadas. Señala que en Madrid, entre enero y noviembre de 2011, se atendió a 48.236 mayores de 65 años, con 6,2 millones de horas prestadas, de las que el 70% se han dedicado a atenciones personales y mixtas en domicilios. Señala que en el índice de cobertura sobre el número de mayores en Madrid es del 7,8%, ratio que indica, duplica la media nacional, situada en torno al 4%. En cuanto a Barajas, manifiesta que el presupuesto para 2011 fue*

de 1.248.787 € siendo el número de usuarios atendidos de 396. Destaca el esfuerzo en cuanto a cobertura y prestaciones del servicio de Ayuda a Domicilio que reflejan los datos, si bien manifiesta, se debe seguir trabajando para prestar a los mayores la mejor atención.

**La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los Vocales de los Grupos Municipal Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.**

**DUODÉCIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre medidas que faciliten el uso de la bicicleta como medio de transporte en el distrito, del siguiente tenor literal:**

***“Que desde la Junta Municipal de Barajas se articulen las medidas necesarias para que se facilite el uso de la bicicleta como un medio de transporte ecológico, barato y accesible a todos los vecinos a través de la ampliación de los aparcamientos especiales para bicicletas, escasos en la actualidad, en todos los equipamientos públicos de nuestro distrito”.***

El vocal Sr. **Aguilera Perales** defiende la proposición indicando que su objetivo es que se tomen medidas que incentiven la utilización de la bicicleta como medio de transporte sostenible, uso que considera, ahora resulta difícil en Barajas citando a título de ejemplo el itinerario entre la Biblioteca Gloria fuertes y el Centro Villa de Barajas. Estima asimismo que el estacionamiento de bicicletas en los equipamientos, espacios públicos, bocas de metro de etc. del distrito puede y debe mejorarse.

El vocal Sr. **Hernández Fernández** considera evidente el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años para favorecer el uso de la bicicleta como medio de transporte ecológico y alternativo al vehículo privado. Cita en tal sentido los 220 kilómetros de carril-bici construidos en la ciudad, incluidos los 64 kilómetros del Anillo Verde Ciclista, que señala ha permitido que los usuarios de la bicicleta puedan trasladarse, por ejemplo, de la Alameda de Osuna hasta la Casa de Campo sin salir del carril bici. Manifiesta que se han instalado 1.167 aparca-bicis en diferentes puntos de la ciudad y añade que Barajas cuenta con 115 plazas de aparcabicicletas en zonas que por sus características hacen más propicio su uso (colegios, centros culturales, estaciones de metro, parques, instalaciones deportivas, etc.). Recuerda que en febrero de 2009 el Grupo Socialista presentó una proposición similar a la que ahora se debate solicitando la instalación de 680 plazas para bicicletas en el entorno de los centros educativos del distrito, número que considera excesivo, comprometiéndose el anterior Equipo de Gobierno a in-

*crementar el número de estos elementos en función de la demanda de usuarios. Continúa manifestando que a la vista de la ocupación real de los espacios existentes, el número de plazas para bicicletas en el distrito cubre hoy sobradamente la demanda, ya que rara vez son totalmente ocupadas. Cita como ejemplo el aparcamiento de la Instalación Deportiva Barajas cuyas 10 plazas son muy excepcionalmente ocupadas al 100%. Señala que el distrito no ha recibido ninguna sugerencia para aumentar el número de este tipo de aparcamientos, anunciando finalmente por todo lo anteriormente expuesto que el Grupo Popular votará en contra de la presente proposición.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa la posición favorable de su Grupo respecto a esta iniciativa, considerando no obstante que el número de aparca bicis existentes en el distrito son suficientes, si bien insiste sobre las necesidad de prolongar el carril bici por la calle San Severo, como ya ha planteado su Grupo, para conectar la Alameda Osuna con los restantes barrios de Barajas.*

*El vocal Sr. **López Langa** manifiesta el acuerdo de su Grupo con la proposición a debate y agradece que se cite la iniciativa que su formación política presentó en 2009 a este respecto. Manifiesta que el Anillo Verde Ciclista, las conexiones con el Parque Juan Carlos I, la instalación de aparca bicis y otras importantes actuaciones en el distrito, son resultado del Plan Estatal de Inversión Local, conocido, indica, como Plan Zapatero, gracias al cual, afirma, se ha invertido más en el distrito que en los dieciocho años anteriores de gobierno del Grupo Popular. Recuerda que la proposición que presentó su Grupo proponía dotar a los centros educativos con un número de aparca bicis equivalente a la 10% de sus alumnos, a fin de fomentar el uso de la bicicleta y estima que la instalación aislada y escasa de estos elementos no es eficaz en este sentido, manifestando por ultimo que no se ha cumplido el Plan Distrital de 2005 para el fomento de el uso de la bicicleta.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales**, en contra de lo dicho, constata que esta iniciativa es una petición de más aparca bicis y se ha constatado que existió otra previa que solicitaba 680 elementos. Confirma que existe demanda e indica que al margen de los 220 km citados se explique cómo se desplaza un ciclista sin riesgo desde el metro de Alameda de Osuna a esta Junta de Distrito o al Centro Gloria Fuertes sin riesgo. Manifiesta conocer que la bicicleta es usada por más de un 3% de su población, considerando por ello que los 115 aparcabicis instalados son insuficientes y deben en todo caso estar interconectados.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** manifiesta que el Plan Estatal de Inversión Local proviene de los recursos de todos los ciudadanos y no es atribuible al Sr. Rodríguez Zapatero, recordando que dichos gastos presupuestarios deben posteriormente pagarse. Considera electoral aquella referencia y poco adecuada en estos momentos. Detalla los espacios que cuentan con aparca bicis en la actualidad, que reitera considera suficientes*

*manifestando que, en caso de existir más demanda se estudiaría la instalación de nuevos elementos. Se manifiesta usuario de la bicicleta y califica de difícil la convivencia del tráfico rodado y las bicicletas apelando por ello finalmente a la responsabilidad de los conductores.*

***La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los Vocales de los Grupos Municipal Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.***

***DECIMOTERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre creación de nuevos espacios públicos para el estudio y su apertura durante las 24 horas del día, del siguiente tenor literal:***

***“Que desde la Junta Municipal de Barajas se articulen las medidas necesarias para que se creen más espacios públicos destinados al estudio, así como la apertura de estos las 24 horas todos los días de la semana”.***

*El vocal Sr. Aguilera Perales defiende esta propuesta que señala es reiteración de otras anteriores y se plantea porque así lo demandan a su Grupo los jóvenes del distrito que deben desplazarse fuera del mismo para estudiar en determinados horarios. Señala que no existe en Barajas ningún centro con apertura 24 horas manifestando que no se dejará de insistir sobre esta propuesta al considerar que es razonable y existe una demanda vecinal al respecto. Propone que este servicio y en tiempo de exámenes se implante a modo de prueba a fin de valorar su demanda y utilización.*

*El vocal Sr. Hernández Fernández informa que el Distrito de Barajas cuenta con tres salas de estudio con los horarios y aforo siguientes: 1.- Sala del Centro Gloria Fuertes dependiente de la red de Bibliotecas Municipales del Ayuntamiento de Madrid: De lunes a viernes en horario ininterrumpido de 8:30 a 21:00 horas, con 70 plazas. 2.- Sala del Centro Integrado Teresa de Calcuta: De lunes a sábado de 9:00 a 21:30 horas ininterrumpidamente y domingos y festivos de 10 a 20:30 horas, con 50 plazas. Añade que se habilitan 25 plazas adicionales en época de exámenes (enero, junio y septiembre). 3.- Sala del edificio del Distrito de Barajas. Todos los días de la semana de 9 a 21:00 horas ininterrumpidamente y en horario ampliado en época de exámenes. 80 plazas que indica, está previsto ampliar a 100. Manifiesta que con todo ello la oferta global es de 200 plazas ampliable casi a 250 en época de exámenes y abiertas una media de 85 horas semanales por lo que la considera suficiente y adaptada a la demanda existente, no estimando necesario habilitar más espacios. Anuncia por último que su Grupo no apoya la proposición planteada.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** considera suficientes las plazas de salas de estudio y por tanto innecesaria la ampliación de espacios, entendiéndose no obstante conveniente ampliar los horarios como prueba piloto para comprobar la demanda. Anuncia finalmente el voto favorable de su Grupo a la propuesta a debate.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** apoya en nombre su Grupo la presente propuesta.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** anuncia que trasladará a los jóvenes y entidades del distrito la decisión expuesta y la consideración del Equipo de Gobierno como suficientes el número de plazas y los horarios actuales de este servicio público, decisión que su Grupo no comparte y que indica los jóvenes tendrán en cuenta a la hora de emitir su voto.*

*El Sr. **Hernández Fernández** manifiesta que no se trata de ofrecer salas de estudio para todos los estudiantes del distrito ya que existen otros recursos como las bibliotecas de la Comunidad de Madrid ubicadas en los distritos de Hortaleza y Salamanca, que abren en horario nocturno, indicando que a esta última, sita en la calle Azcona, se pueda acudir en metro con rapidez. Añade que muchos estudiantes prefieren estudiar en las bibliotecas de las respectivas facultades por cuanto disponen de elementos de consulta específicos. Reitera que se aumentará el número de plazas en la sala ubicada la sede del distrito y anuncia que se seguirá estudiando y adaptando la oferta de plazas y horarios en función de la demanda y circunstancias que se planteen.*

*La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los Vocales del Grupo Municipal Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.*

#### **DECIMOCUARTO.- Retirada**

***DECIMOQUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, sobre instalación de un semáforo en el paso de peatones de la vía de servicio de la A-2, frente al IES Barajas para mayor seguridad del alumnado, del siguiente tenor literal:***

***“Como la vía pertenece al Ministerio de Fomento, solicitar desde el área que corresponda la instalación de un semáforo en el paso de cebra que garantice un poco más la seguridad de los alumnos principalmente”.***

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** defiende la proposición indicando que existe un riesgo claro para los alumnos que, provenientes del distrito de San Blas, acuden a dicho centro solicitando un semáforo que regule con mayor seguridad el cruce de la vía de servicio de la A-2 frente al instituto. Recuerda que se han registrado varios atropellos esperando que no deban lamentarse nuevos accidentes en ese punto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que su Grupo formula una enmienda transaccional en el sentido de instar al Ministerio de Fomento para que estudie la viabilidad de esa medida.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** apoya la proposición indicando que en ese punto también es peligrosa la propia salida de vehículos del IES Barajas a la vía de servicio por lo que propone incluir una referencia a ello para instar al Ministerio de Fomento en este sentido.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** manifiesta el apoyo de su Grupo a la propuesta a debate.*

*La Junta acordó por unanimidad a propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, con enmienda transaccional del Grupo Popular, aprobar el siguiente acuerdo:*

*“Instar al Ministerio de Fomento que estudie la viabilidad de instalar un semáforo en el paso de cebrera de la vía de servicio de la A-2 frente al IES Barajas”.*

***DECIMOSEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Popular, solicitando la celebración de un homenaje a ocho mujeres del distrito con motivo del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2012, del siguiente tenor literal:***

***“Que por parte de la Junta Municipal de Barajas, en coordinación con el tejido asociativo, se celebre un homenaje a ocho mujeres populares de Barajas, con motivo del Día Internacional de la Mujer”.***

*La vocal del Grupo Popular Sra. **Pérez Fernández** da lectura a la parte expositiva de la propuesta en la que, en síntesis, se manifiesta que el 8 de marzo se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Mujer en el que se conmemora la lucha de estas por su plena equiparación en derechos y participación en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. Añade que esta celebración permite poner en valor los logros de la sociedad es-*

*pañola en relación a la igualdad entre hombres mujeres, impulsar distintas actuaciones y reflexionar sobre lo pendiente de realizar en materia de igualdad. Señala que el Ayuntamiento de Madrid desarrolla desde 2011 la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, aprobada por la Junta de Gobierno el 4 de noviembre de 2010. Destaca entre sus líneas estratégicas el fomento de las acciones que den visibilidad al trabajo de las mujeres en cualquier ámbito: artístico, científico, literario deportivo, etc., reconociendo a las que hayan destacado por su contribución en aquellos campos. Manifiesta que el Distrito de Barajas se ha mostrado sensible al compromiso con la igualdad de género y su avance ha ido en paralelo a los logros de las mujeres en el aspecto político, laboral o económico por lo que afirma, hoy el distrito es más fuerte, democrático y representativo. Expresa que con motivo del Día Internacional de la Mujer, el Grupo Municipal Popular considera de justicia reconocer el trabajo y esfuerzo de las mujeres del distrito y su contribución a lo que éste es hoy, poniendo en valor su trabajo en el ámbito privado y público y su dedicación al distrito. Añade que se trata de homenajear a ocho mujeres vinculadas a Barajas que hayan destacado por su trayectoria personal o profesional creando así un referente para el distrito. Indica finalmente que la voluntad del Grupo Popular es, con el apoyo de las restantes fuerzas políticas, institucionalizar y darle continuidad en el futuro a este reconocimiento en dicha fecha, dando lectura por último a la propuesta de acuerdo presentada.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa en nombre su Grupo el apoyo a la propuesta.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** se muestra a favor de la iniciativa considerando que se trata una propuesta importante a la cual debería darse continuidad, y que estima, se irá valorando año a año.*

*El vocal Sr. **López Langa** expresa la posición favorable a esta iniciativa en nombre de su Grupo, agradeciendo tal y como ha expresado en la Junta de Portavoces, que se haya planteado como proposición a la Junta de Distrito en vez de realizarse directamente como una actuación propia del Equipo de Gobierno del Distrito. Aprecia no obstante una contradicción entre esta iniciativa y la política llevada a cabo por el Ayuntamiento de Madrid en este campo que produce que se gestione todo el presupuesto de igualdad por el Área de Gobierno sin que el Distrito disponga de partidas propias en esta materia. Alaba finalmente la iniciativa y felicita a la Concejala Presidenta por ello.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** agradece el voto favorable de todos los grupos políticos a esta propuesta considerando que no hay mejor manera para conmemorar el Día Internacional de la Mujer que reconociendo y poniendo en valor la carrera profesional o personal de las mujeres de Barajas. Señala que este acto constituirá el más importante de todos los que se programen para celebrar el 8 de Marzo y expone que se trata de homena-*

*jean a ocho mujeres que, siendo de Barajas o vinculadas al distrito, hayan destacado en el ámbito empresarial, político, de acción social o voluntariado o bien sean trabajadoras por cuenta ajena. Añade que la elección de las ocho mujeres este año se hará por un jurado que estudiará diferentes propuestas atendiendo a los ámbitos anteriormente referidos. Detalla la composición del jurado que indica, se reunirá el próximo día 15 para estudiar las diferentes propuestas presentadas y que finalmente elegiría a las ocho mujeres homenajeadas. Aprovecha la ocasión para invitar a todos los presentes a sugerir al jurado mujeres de las que se considere que su vida o trayectoria profesional, familiar o personal por Barajas, merezca este reconocimiento. Por último, informa que el acto de homenaje se celebrará el 8 de Marzo, con la asistencia de las homenajeadas, sus familias y todos los vecinos y vecinas de Barajas que quieran participar en este reconocimiento.*

*La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.*

## **II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **RESOLUCIONES**

***DÉCIMO SEPTIMO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito dictados durante el mes de diciembre de 2011 en el ejercicio de sus respectivas competencias.***

*La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.*

### **PREGUNTAS**

***DECIMO OCTAVO.- Una, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, sobre el número de expedientes sancionadores incoados en los dos últimos años por el incumplimiento de las terrazas de veladores.***

*La Sra. Concejala Presidenta indica que en respuesta a la pregunta planteada, el Departamento Jurídico informa que el número de expedientes sancionadores incoados durante los años 2010 y 2011 en relación a infracciones de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería, fueron 14 en 2010 y 12 en el año 2011, lo que hace un total de 26 expedientes en los últimos dos años.*



*Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las diecisiete horas siete minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.*

*EL SECRETARIO DEL DISTRITO*

*Fdo.: Fco. Javier Lois Cabello*

## ANEXO I

**Turno de intervención vecinal:** *D. Fernando Rubio León, quien manifiesta intervenir en su condición de vecino, contribuyente y miembro de Asamblea de Barajas el 15-M, se refiere a lo ocurrido el 14 de enero de 2012 a un grupo de personas que iniciaban la plantación de un huerto urbano en un solar de la calle Rioja propiedad de ADIF, organismo que indica, no presentó ninguna denuncia por ello. Añade que la patrulla de la Policía Municipal se mostró dialogante, si bien afirma que tras ponerse en contacto con la Junta de Distrito recibió órdenes de paralizar el proyecto, acudiendo al lugar 5 patrullas de Policía Nacional y Municipal. Pregunta por ello con quien hablo el agente, qué se le dijo y en base a qué.*

*La Sra. Concejala Presidenta aclara que con ella no habló nadie y la Junta de Distrito, siendo domingo, estaba vacía y cerrada. Añade que la Unidad Integral de Policía Municipal de Barajas informa que: “El pasado día 14 de enero se personó en el lugar referenciado un indicativo de Policía Municipal ya que, al parecer, un grupo de personas habían accedido al interior de un terrero perimetralmente vallado. Una vez en el lugar se constata tal incidencia y el patrulla actuante se entrevista con D. Fco. Javier Alvarez, al parecer portavoz del grupo, que hace entrega de una “solicitud para llevar a cabo la plantación de un huerto urbano en dicho punto”, solicitud presentada en la Junta Municipal del Distrito el día anterior. Añade que se informa a esta persona que, dado que carece de un pronunciamiento oficial por parte de la Junta Municipal de Barajas para realizar labores agrícolas en dicho punto y estar dentro de un terreno vallado, deben de cesar sus actuaciones hasta que acrediten fehacientemente la autorización para ello, manifestando dicho portavoz al cabo de unos minutos que voluntariamente abandonaban el lugar hasta que tuvieran la reiterada autorización. Confirma por último que se recibió en el registro de la Junta con fecha 13 de enero de 2012 el mencionado escrito, que ha sido remitido al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que emita informe al respecto al ser el órgano competente.*

*A continuación D. Doroteo Bustos Serrano ante la respuesta ofrecida a la pregunta hecha en la pasada sesión sobre el mismo asunto, reformula esta concretando su objeto y solicitando información sobre el sueldo bruto anual en euros percibido por los cargos de confianza no electos nombrados en la Junta Municipal de Barajas y con qué criterios de selección estos son elegidos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid publicó el 28 de julio de 2010 un Decreto de 4 de junio de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se establecía una asimilación de las retribuciones de los puestos de trabajo del personal eventual del Ayuntamiento a los diferentes grupos o subgrupos de clasificación profesional establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público. Añade que durante 2012, las retribuciones del personal del sector público no podrán incrementarse respecto a las establecidas para 2011. Respecto a los criterios de selección señala que el nombramiento y cese del personal eventual son libres y todos los grupos políticos municipales cuentan con esta clase de puestos de confianza.*

*Seguidamente D. **Rufino Martínez Rojas**, en nombre de la Asociación de Vecinos Barrio del Aeropuerto, agradece a la Concejala Presidenta su reconocimiento de la situación de abandono en que se encuentra el barrio. Da las gracias asimismo por su apoyo a las restantes asociaciones hoy presentes, solicitando en nombre de todas ellas el cambio de hora de los Plenos del Distrito. Seguidamente se interesa por el proceso de remodelación del Barrio de Aeropuerto, preguntando si éste va a continuar o no. Relaciona seguidamente la antena de telefonía móvil con la muerte de varios vecinos, hecho que estima, ningún médico confirmará, si bien expresa su convicción personal respecto a la peligrosidad de esa instalación. En cuanto al mal estado de las aceras, alude a distintos accidentes y caídas de personas por el mal de estado del pavimento y critica que no hayan sido atendidos los distintos escritos presentados sobre ello, solicitando finalmente una actuación urgente al respecto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que el interviniente es consciente de su conocimiento de la situación en la que se encuentra el Barrio del Aeropuerto pero también de las dificultades presupuestarias actuales para abordar la remodelación proyectada, actuación que en todo caso defenderá personalmente. Señala que se van a acometer acciones puntuales que permitan mejorar y hacer más habitable el barrio, indicando que antes de que termine marzo se podarán los árboles que así lo requieran y se hará el tratamiento de algunos de ellos conforme al estudio que realizado previamente. En cuanto a las aceras, señala que se remite al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda escrito con fotografías para que estudie la situación y lleve a cabo su reparación. En relación a la antena de telefonía móvil, se refiere al informe de 21 de Mayo de 2010 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en respuesta a una propuesta que presentó su Grupo a la Junta el 5 de mayo de 2010 en la que se instaba al Ministerio de Industria y Comercio a realizar un estudio sobre todas las antenas de telefonía móvil ubicadas en el distrito y sus posibles efectos nocivos sobre la salud, con la adopción en su caso, de medidas para el cese inmediato de su funcionamiento. Señala que*

*dicho informe confirmaba que corresponde a la referida Secretaria de Estado el control y la autorización de las más de 70.000 estaciones de telefonía del país y que con carácter previo a las autorizaciones de las estaciones, se miden los niveles de emisiones de éstas y se vigila que estos en ningún caso superen los valores de referencia establecidos en la normativa aplicable lo que garantiza la salud de las personas en lo referente a la exposición radioeléctrica. Manifiesta que a este dictamen personalmente no puede añadir nada, manifestando que lo remitirá nuevamente al interviniente. Se felicita finalmente por la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Mayores y de Servicios Sociales del Barrio del Aeropuerto el pasado de 1 de febrero, indicando que ello ha permitido reubicar en mejores condiciones a los mayores y jóvenes del barrio.*